

Business Ethics

Autores: Fritz Allhoff y otros (Ed.), Sage Publications, Londres, 2005, tres volúmenes (457, 285 y 450 páginas respectivamente)

A) Sinopsis del contenido:

1. El primer volumen tiene tres partes:
 - 1.1. Teoría Ética relacionada con la Ética Empresarial
 - 1.2. Justicia distributiva:
 - 1.2.1. Contratos y microcontratos
 - 1.2.2. Propiedad privada
 - 1.2.3. Capitalismo
 - 1.3. Responsabilidad social corporativa
2. El volumen segundo tiene dos partes:
 - 2.1. Justicia en el puesto de trabajo. Derechos y obligaciones de los empresarios y de sus empleados
 - 2.2. Equidad y honradez. La mentira y la jactancia
3. El volumen tercero se dedica a la ética profesional:
 - 3.1. Contabilidad financiera
 - 3.1.1. Fraudes en Contabilidad
 - 3.1.2. Contabilidad creativa
 - 3.1.3. Auditoría y empresas contables
 - 3.2. Uso ilegal de información privilegiada
 - 3.3. Publicidad, Periodismo, Derecho y Medicina

4. La obra, pues, es una colección de tres volúmenes que suministra a los estudiosos los artículos históricamente más importantes de la Ética Empresarial. En total, son 1192 páginas en 96 artículos y extractos de libros tomados de los más representativos.

5. Los autores son, sobre todo, contemporáneos: Robert C. Solomon, John Rawls, Milton Friedman, Amartya Sen (2 artículos), Norman E. Bowie (2 artículos), Manuel G. Velasquez (3 artículos), Tibor R. Machan (4 artículos), Peter Singer, Ronald Duska, Patricia Werhane (3 artículos), y el mismo editor Fritz Allhoff.

También hay textos literales de algunos autores clásicos, como Nicolás Maquiavelo, Thomas Hobbes, John Locke y Adam Smith.

El libro va precedido por una introducción que presenta el pasado y el presente de los principales temas.

B) Comentarios sobre el volumen primero

El primer volumen (Introducción: páginas XVII a XXX) comienza con la pregunta: ¿Es Ud. un utilitarista que mira sobre todo a las consecuencias, o es Ud. un deontologista que cree en el deber kantiano? Esta es la gran división de toda la ética en sólo dos sistemas, pues la ética de las virtudes (que sería el tercer gran sistema) no ha hecho grandes contribuciones a la Ética Empresarial.

El capítulo primero (páginas 1 a 7) establece que estudiar en la universidad Ética Empresarial es importante, necesario y suficientemente claro. Es importante porque la Ley no basta, ya que muchas acciones legales son moralmente malas; es necesario, porque muchas personas maduran entre los 18 y los 30 años de edad; y es suficientemente claro, porque la discusión hace avanzar la ciencia.

El capítulo segundo distingue entre la ética individual y la ética del grupo.

El capítulo tercero (páginas 18 a 27) estudia el famoso caso del Ford Pinto mediante las interrogantes que plantea la pluralidad de la verdad en la laureada película japonesa “Rashomon” (La puerta del Dios Rasho) (1950), en torno a tres testimonios que no arrojarán luz sobre la muerte de un samurai: el de un bandido, el de su mujer (que afirma haber sido violada por el anterior) y el del espíritu del muerto invocado por un chamán.

El capítulo cuarto consta de extractos de “El Príncipe” de Nicolás Maquiavelo: El príncipe debe esforzarse más por ser temido que por ser amado, aunque debe evitar llegar a ser odiado.

El capítulo quinto afirma que la actividad empresarial es semejante a la guerra en cosas como información, disciplina y riesgo.

El capítulo sexto (páginas 34 a 47) estudia el utilitarismo.

Los capítulos séptimo y octavo aplican al mundo empresarial la Ética de las Virtudes Aristotélicas (justicia, templanza, veracidad y generosidad): Somos responsables de lo que hacemos, a pesar

de las presiones del mercado en que nos movemos.

Kant se estudia en el capítulo noveno (páginas 84 a 99).

La segunda parte del primer volumen está dedicada a la Justicia Distributiva (páginas 101 a 343). Comienza con seis textos clásicos: Uno tomado del *Leviatán* de Thomas Hobbes, sobre su forma de entender el contrato social que da origen al Estado; otro, de John Locke sobre la justificación de la propiedad privada; otro, de Adam Smith, sobre la división del trabajo, tomado de *The Wealth of Nations*; otro de Marx sobre la alienación del trabajo y sobre el Comunismo; otro de John Rawls sobre la justicia como equidad (según la versión de 1999); y otro, de Robert Nozick, sobre la justa distribución de los bienes, dando a la libertad la primacía.

Los capítulos 16º, 17º y 18º tratan las virtudes y problemas morales que presenta el capitalismo.

Los capítulos 19º y 20º hablan de la propiedad intelectual y de su difícil justificación. Las ideas allí vertidas tienen relación con el uso de información privilegiada.

La tercera parte del primer volumen (capítulos 21 a 36 inclusive) trata de la responsabilidad social corporativa y empieza con su negación por Milton Friedman (1970).

El capítulo 22 propone la teoría del *stakeholder* expuesta por R. Edward Freeman (1994), mientras que Amartya Sen (1999) presenta sus puntualizaciones en el capítulo 23.

Los capítulos 24 y 25 dudan si el término “empresa” es unívoco y si los argu-

mentos a favor de la responsabilidad social corporativa pesan más que los argumentos en contra.

Los capítulos 26 a 29 amplían la discusión sin llegar a una conclusión definitiva, tal vez porque el problema de la responsabilidad social corporativa requiere varias soluciones distintas en vez de una sola.

La discusión sobre los efectos de la globalización (algo que no ha hecho más que empezar) se cubre en los capítulos 29, 30, 31 y 32.

El capítulo 29 trae el texto del informe sobre la globalización emitido por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1999. Se examinan los impactos de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, con sus posibles consecuencias sobre los derechos humanos, el comercio y los flujos financieros. En las conclusiones se afirma que la pobreza es a la vez la causa y el efecto de los abusos contra los derechos humanos.

En el capítulo 30 Thomas J. Donaldson declara que son diez los derechos humanos básicos que exigen a las empresas un mínimo de responsabilidades. La lista de dichos derechos (página 367) comprende tanto cosas que se deben evitar (tortura) como cosas que en algún grado se deben disfrutar (educación, propiedad). Por lo menos los derechos negativos y no-discriminatorios obligan a las empresas transnacionales, aunque menos que a los individuos y a los gobiernos.

En el capítulo 31 Manuel Velasquez expone la noción de la Iglesia Católica sobre el bien común en el nivel interna-

cional. En este contexto se estudia el Dilema del Prisionero (páginas 388 a 390).

El capítulo 32 estudia el caso de los trabajadores de grandes empresas, establecidas, por ejemplo, en Indonesia, en Méjico, o en Centroamérica. Se examina el peligro de que buenas intenciones resulten dañando a aquellos a quienes se pretende ayudar.

Los capítulos 33 a 36 hablan de la defensa del medio ambiente, de los animales y de los bosques.

El último capítulo de este primer volumen se dedica al análisis del "riesgo-coste-beneficio" aplicado a la defensa del entorno. Este análisis se realiza en tres pasos: 1) Se identifican los riesgos, costes y beneficios de una propuesta determinada; 2) Se traducen a unidades monetarias, al estilo de los utilitaristas; 3) Se calcula si los beneficios son mayores que la suma de los costes y de los riesgos. Algunos autores rechazan el método (sin ser utilitaristas ni deontologistas kantianos). Por ejemplo, Alasdair MacIntyre opina que hay cosas a las que no se puede poner precio alguno. La lectura del texto completo es imprescindible, pero rebasa los límites de la recensión de un libro.

C) Comentarios al volumen segundo

El volumen segundo de *Business Ethics* trata de la justicia y de la equidad en el trabajo dentro de la empresa. La primera parte (capítulos 37 a 49 inclusive) habla de los derechos y de los deberes de los empresarios y de sus

empleados. La segunda parte (capítulos 50 a 59 inclusive) trata de la reacción contra las discriminaciones cometidas en el pasado, del acoso en el trabajo y de las mentiras empresariales.

Los capítulos 37 y 38, con que empieza el segundo volumen de *Business Ethics*, están dedicados al despido, tal como se practica en EE.UU., aportando fuertes argumentos para que no se suavice la situación actual.

Los capítulos 39 y 40 estudian el equilibrio entre la vida familiar y el trabajo en la empresa. La familia ha cambiado desde el modelo antiguo de un hombre que trabaja para su mujer y sus hijos hasta un núcleo donde trabajan ambos cónyuges (40%) o donde una mujer trabaja para sus hijos (6%). ¿Cuál es la relación entre el trabajo en casa y el trabajo en la familia?

Hay cinco teorías:

1. El desbordamiento: El trabajo satisfactorio en la empresa lleva a la felicidad en casa.
2. La compensación: La satisfacción producida por el trabajo fuera de casa está en proporción inversa a la satisfacción causada por la familia.
3. Segmentación: La familia y el trabajo en la empresa pueden coexistir satisfactoriamente en un sitio sin causar influencia en el otro. La separación en el tiempo, espacio y funciones es la causa de esta división en la vida: Hay afectividad e intimidad en la familia, mientras que la vida en la empresa es impersonal y competitiva.

4. Instrumentalización: El trabajo en la empresa es el medio por el que se consigue la felicidad de la vida familiar.

5. Conflicto: El éxito en un campo exige sacrificios en el otro.

¿Por qué trabaja uno? ¿Por necesidad económica o por aburrimiento en casa?

El resto del capítulo se dedica a las soluciones parciales que las empresas dan a estos problemas.

Los capítulos 41 y 42 se dedican a la denuncia por un empleado de las irregularidades cometidas por su superior. Dicho empleado arriesga su puesto de trabajo. Libros y películas han divulgado estos conflictos. Se trata de una decisión moral individual, con la virtud de la prudencia como fondo. No hay que ver corrupción donde no la hay, ni ignorar que lo que es moralmente justificable (o incluso heroico) no tiene por qué ser obligatorio.

El auditor interno (cuando el superior inmediato ya ha sido informado y no hace nada) juega aquí un papel importante.

Los capítulos 43 y 44 analizan la conveniencia de ver si los empleados de una empresa usan drogas. El primero de estos dos capítulos está en contra y el segundo está a favor. El capítulo 45 analiza un problema todavía menos voluntario: La presencia en una persona de material genético peligroso.

El capítulo 46 estudia cómo las nuevas tecnologías han hecho más fácil invadir las zonas privadas de una persona. Los estoicos, John Locke y Kant defendieron los derechos de la persona a

la vida, a la libertad y a la propiedad. Hoy el ordenador, la video cámara y los micrófonos ocultos nos vigilan para nuestro bien o para nuestro mal. Las páginas 125 a 137 dan detalles técnicos sobre cómo se hace esta vigilancia. ¿Cuánta autonomía, cuánta vida privada, cuánta intimidad personal necesitamos para ser personas libres? El capítulo 47 profundiza estos temas a la hora de pedir empleo en una empresa si se intenta comprobar las declaraciones del aspirante a empleado.

El capítulo 48 habla de la salud y de la seguridad en el trabajo. A pesar de las leyes laborales sobre el tema, el problema se reduciría (beneficiando tanto al empresario como al trabajador) si se mejorase la relación laboral estableciendo el derecho estricto del trabajador a saber los variados riesgos que corre según el tipo de empleo (incendios, explosiones, descargas eléctricas, maquinaria peligrosa, radiaciones, ruido, gases tóxicos, polvo dañino, caídas y daños oculares y lumbares).

La relación entre el empresario y el empleado se debería parecer (según la autora del artículo, A. M. Superson) a la del médico con su paciente. Se ha reconocido que el enfermo tiene derecho (aunque no siempre lo quiera ejercitar) a recibir cierta información de su médico. Pues bien, se podría establecer un paralelismo en la empresa con base en las mismas razones filosóficas.

La primera parte de este volumen se cierra con el sorprendente capítulo 49 que afirma –en el estilo del más puro liberalismo económico– que los obreros, por serlo, no tienen derecho a una legis-

lación que les proteja de los riesgos para su salud y seguridad en el trabajo. Tienen los mismos derechos del resto de los seres humanos que enunció John Locke: vida, libertad y propiedad privada.

La segunda parte del segundo volumen (capítulos 50 a 59) comienza con cuatro capítulos dedicados a las discriminaciones racial y sexual. Los capítulos 50 y 51 estudian el caso Allan Bakke a quien le fue denegada la admisión en la Universidad de California. No hay duda de que si hubiera sido negro hubiera sido admitido, pero fue rechazado a causa de un complejo cálculo político-racial.

El capítulo 52 explica este cálculo como compensación a doscientos años de preferencia por los blancos, aunque este resarcimiento haya traído más consecuencias malas que buenas. La razón (capítulo 53) es que sigue siendo injusto no preferir a la persona mejor.

Los capítulos 54 y 55 estudian la definición legal del acoso sexual en el trabajo.

Los cuatro últimos capítulos del volumen segundo están dedicados al tipo especial de mentira en el mundo de los negocios constituido por el engaño, la exageración y la intimidación con amenazas que no se pueden cumplir. En los juegos de cartas es lo que se llama farolear. ¿Se trata de una mentira o es una estrategia que se da por supuesta en el mundo de la empresa? La conclusión unánime es que no se trata de una mentira.

El capítulo 56 está a favor de las reglas del juego de la empresa: Hablar con prudencia (aunque se piense otra cosa) no es mentir, igual que en un juego de cartas.

El capítulo 57 niega la analogía entre el póker y el mundo de la empresa: En un juego hay reglas fijas aceptadas por todos los participantes, lo que incluye mentir.

El capítulo 58 invoca el principio de legítima defensa al permitir exagerar cuando se sabe que la otra parte negociadora está exagerando. El último capítulo del volumen segundo también está a favor de permitir la exageración en las negociaciones empresariales. Pocas veces cuatro autores están a favor de una afirmación sin coincidir en los argumentos.

D) Comentario al volumen tercero

El volumen tercero comienza con dos artículos sobre la ética profesional. Uno de ellos niega que esta ética use razonamientos diferentes que la ética ordinaria y el otro artículo lo afirma. Los editores del libro han seguido esta técnica al elegir los autores de los artículos: Optar por escritores que tengan distintas opiniones. Siguen siete artículos (62 a 68) sobre la publicidad engañosa, incompleta, injustificada o dirigida a grupos sociales débiles (como los niños y las personas sin formación).

El capítulo 69, escrito por Manuel G. Velasquez, presenta un problema sin solución: ¿Dónde termina la responsabilidad del fabricante y dónde empieza la responsabilidad del consumidor de un producto que resulta peligroso? El artículo 70 establece los mínimos para los que el fabricante está obligado a compensar financieramente al usuario perjudicado.

La segunda parte del volumen tercero está dedicada a la ética en la contabilidad y en las finanzas: Más en concreto, hablan de la veracidad de la contabilidad (capítulos 71 a 73) y del uso de información privilegiada (capítulos 74 a 77). La amortización repentina de los costes incurridos por investigación y desarrollo, la eliminación del fondo de comercio, el uso del concepto de “gasto extraordinario” y la manipulación de cómo periodificar los ingresos por contratos futuros son estudiados en el capítulo 74. Todas estas dudosas operaciones contables se han realizado en Sunbeam, WorldCom, Lucent y AOL para inflar las ventas, los beneficios, las cotizaciones y las opciones sobre acciones.

La “contabilidad creativa” (transformar las cifras desde lo que son a lo que se quiere que sean, ignorando las normas contables) se estudia y condena en el capítulo 73. El capítulo 74 estudia los deberes de los Contables Públicos (CPA's).

Los capítulos 74 a 76 declaran que, aparte de lo legislado, el problema de fondo sobre el uso de información privilegiada está sin resolver. El punto de vista más liberal se defiende, como de costumbre, por Tibor R. Machan.

La tercera parte del volumen tercero (capítulos 77 a 82) se dedica al periodismo. Una de las principales obligaciones éticas de la gran prensa debería ser contribuir a la democracia, según el autor del capítulo 77. Para ello debería estar libre de subordinación al gobierno y a los intereses de las grandes empresas. A lo largo del capítulo se demuestra que esto es imposible, a causa de una razón

económica (coste y beneficio) y dos razones ideológicas: la objetividad (presentar sólo hechos, no opiniones) y el equilibrio (atender sólo a las dos partes que, supuestamente, intervienen en cada hecho digno de aparecer como noticia). El autor propone cinco remedios utópicos para mejorar el comportamiento de la gran prensa.

El artículo 78 estudia si los periodistas deben intervenir como personas cuando conocen una grave necesidad, o limitarse a cumplir con su oficio. El artículo 79 habla del plagio, agravado ahora por la existencia de Internet. Las limitaciones éticas que se deben imponer a los medios de comunicación se estudian en el capítulo 80. Las retribuciones obtenidas por los periodistas de fuentes distintas de sus empresarios se ven en el capítulo 81. El capítulo 82 estudia el daño irreparable que la televisión puede hacer cuando hay elecciones generales.

La cuarta parte del volumen tercero (capítulos 83 a 88) habla de la ética en el ejercicio de la abogacía y, más en concreto, en el derecho procesal para casos criminales, a los que el cine nos tiene acostumbrados (capítulos 83 a 86). La confidencialidad entre el abogado y su cliente se ve en el capítulo 89, mientras que en el 90 se ve la supuesta obligación del abogado de prestar servicios a perso-

nas necesitadas cuyos puntos de vista no coinciden con los del letrado.

La quinta parte del volumen tercero (capítulos 89 a 96) se dedica a Ética y Medicina. El juramento hipocrático, la obediencia a las leyes y la práctica de la virtud por parte del médico llenan los dos primeros capítulos. La relación entre el médico y el paciente se ve en los capítulos 91 y 92.

La verdad y el médico se ven en los capítulos 93 y 94: ¿Debe el médico decir toda la verdad al paciente terminal? Ambos capítulos responden afirmativamente con diferentes argumentos. Cuando un enfermo no puede decidir por sí mismo, se presenta un caso difícil para los demás, que se estudia en los dos últimos capítulos del libro (números 95 y 96).

En realidad, el volumen tercero contiene temas (Derecho Procesal y Medicina) que difícilmente se pueden clasificar dentro de la ética de los negocios. En cambio, faltan grandes cuestiones (como adquisiciones de empresas, financiación mediante bonos sin calificación crediticia y fondos de alto riesgo) que no aparecen mencionados. Se echan mucho de menos algunos índices, tanto de autores como de materias.

Antonio M. Arroyo